



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

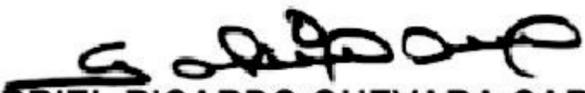
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
REF: PROCESO: 110013103013-1999-07812-00.

En atención al informe secretarial que antecede y a lo solicitado por la parte actora, siendo procedente, se Dispone:

PRIMERO: NEGAR la solicitud de oficina nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, como quiera que, respecto del inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-547016 no obra en el proceso nota devolutiva alguna.

NOTIFÍQUESE,


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez

s.g.